

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del «proyecto del colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Santoña-Laredo. Saneamiento general de las marismas de Santoña. Tt.mm. Santoña y Laredo (Cantabria)». Clave: N1.339.001/2111.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 26 de febrero de 2004, fue apro-

bado el proyecto del colector interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo: Santoña-Laredo, saneamiento general de las marismas de Santoña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Cantabria, para que los interesados puedan formular

las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores que se aprecien en el anexo que se adjunta.

Los planos parcelarios y demás documentación podrán ser examinados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica situadas en la calle Juan de Herrera, 1 (Santander) y en las dependencias de los Ayuntamientos de Santoña y Laredo.

Oviedo, 13 de mayo de 2004.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—26.363.

#### RELACIÓN DE AFECTADOS

##### Tramo: Santoña-Laredo

Finca N.º	Titular	Referencias Catastrales		Superficie afectada (m <sup>2</sup> )		
		Polígono	Parcela	Expropiación	Servidumbre Acueducto	Ocupación Temporal
<i>T. M. Laredo</i>						
1	Ayuntamiento de Laredo .....	1	s/n	0	451	2
2	Pablos Negrete Valentín .....	1	595	106	1.901	1.343
3	Albo Nates Tomasa .....	1	594	129	2.360	222
4	Residencial Antidia n.º 103 .....	37750	9	0	6	0
5	Ayuntamiento de Laredo .....	1	4	0	0	383
1000	Ayuntamiento de Laredo .....	1000	1000	65	701	1.378
<i>T. M. Santoña</i>						
6	Ayuntamiento de Santoña .....	37010	19	2.021	0	0
7	Fernández García, Juan José .....	37010	18	346	0	643
8	Ayuntamiento de Santoña .....	5	104	370	0	0
9	Ital. Cantabras Cav S.L. ....	5	102	2	0	0
10	Centro penitenciario El Dueso Santo .....	5	119	8.979	0	0
11	Centro penitenciario El Dueso Santo .....	32120	9	7.917	0	0
12	Centro penitenciario El Dueso Santo .....	32120	10	131	0	0

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de restauración de márgenes del río Nalón entre Sotrongio y Barredos, TT.MM. de San Martín del Rey Aurelio y Laviana (Asturias). Clave: N1.419.008/2111, del estudio preliminar de impacto ambiental y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 19 de marzo de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de información pública correspondiente al «Proyecto de restauración de márgenes del río Nalón entre Sotrongio y Barredos, TT.MM. de San Martín del Rey Aurelio y Laviana (Asturias)». Clave: N1.419.008/2111.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras objeto del proyecto consisten básicamente en:

Restauración de las márgenes del río Nalón, en el tramo comprendido entre el puente nuevo de Sotrongio y el puente de La Sota en Barredos.

Ejecución de una pasarela peatonal y acondicionamiento de un área de recreo en la zona del Aguapapio.

Rehabilitación de la Escombrera del Pozo Carrio. Restauración y recuperación del antiguo cauce del río Tiraña, incluyendo el acondicionamiento del túnel existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos

afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en los Ayuntamientos de San Martín del Rey Aurelio y Laviana, donde se hallará de manifiesto el Proyecto y el Parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental

y la relación de bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en la Urbanización de La Fresneda, T.M. de Siero (Asturias), se hallarán de manifiesto el Expediente, el Proyecto y el Parcelario, el Estudio Preliminar de Impacto Ambiental y la Relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 13 de mayo de 2004.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—26.369.

#### Relación de afectados

N.º orden	Titular	Referencia catastral		Ocup. Def. m <sup>2</sup>
		Polígono	Parcela	
1	Grupo Duro Felguera, S.A. ....	7	6030	1.400,00
2	Emp. Nal. Hulleras del Norte, S.A. ....	7	16131	21.250,00
3	Calleja García, Lorenzo .....	5	6073	88,00
4	Asoc. Cultural y Recr. «La Amistad» .....	5	6133	672,00
5	Vallina González, María Luisa .....	5	61076	712,50
6	González Hevia, Pacita .....	5	6076	702,00
7	Lamuño Bernárdez, Sergido .....	5	6083	510,00
8	García Silverio, Herederos .....	5	6086	432,00
9	Ayto. San Martín del Rey Aurelio .....	5	6132	420,00